



Plan de Desarrollo del Proyecto Educativo 2023

Enero 2023



Durante el 2022, quienes conforman nuestra comunidad Mayor, nos reencontramos en el espacio físico de nuestro Colegio luego de 2 años en que la pandemia nos obligó a mantener aforos reducidos, clases híbridas y restringir todo tipo de situaciones que implicaban un contacto físico y/o masivo. Es así como en marzo del 2022, 1242 estudiantes volvían a las aulas de manera presencial y simultánea, alegres, con nuevos desafíos y expectativas.

Fue un año, qué duda cabe, de múltiples aprendizajes, de un inicio con diversos desafíos que pudimos resolver debidamente, y en el que además pudimos retomar tradicionales actividades del colegio con un gran éxito, como la muestra folklórica, la celebración del aniversario por parte de las y los estudiantes, la actividad *Run with color*, entre otras. La flexibilidad ha sido uno de los mayores aprendizajes de estos tiempos, así como no perder de vista la importancia del respeto y la consideración del otro. Como nunca, las habilidades que como colegio estamos comprometidos a desarrollar (ciudadanía, colaboración, comunicación, creatividad, pensamiento crítico, modeladas por la autonomía) han resultado fundamentales y han evidenciado su urgencia.

En este contexto, para el 2023 se prevé una actividad escolar que continúe con un formato presencial y fortalezca y profundice la convicción que se desprende de nuestro proyecto educativo, en donde niñas, niños y jóvenes son el centro de nuestro quehacer y son actores principales de su aprendizaje.

En el presente documento se abordan, en primer lugar, de manera general, los principales avances y aspectos que definieron nuestra propuesta pedagógica en los últimos años, para a partir de ello, definir los principales lineamientos del plan educativo para un nuevo año, en coherencia y consecuencia con nuestro Proyecto Educativo. En la segunda parte de este documento se encuentra el detalle del Plan de funcionamiento 2023, para conocimiento de toda la comunidad educativa.

Javier Báez Alcaíno

Rector Colegio Mayor Tobalaba

I.	<u>APRENDIZAJES, LOGROS Y DESAFÍOS: ELEMENTO ESENCIAL PARA LA PROYECCIÓN 2023</u>	4
II.	<u>PLAN DE TRABAJO 2023</u>	5
1.	PRINCIPIOS	5
2.	EJES FUNDAMENTALES DEL PLAN FORMATIVO 2023	5
A.	MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR PARA EL AÑO 2023	5
B.	ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL AÑO LECTIVO	5
C.	JORNADA ESCOLAR DIARIA	6
D.	BIENESTAR Y AUTOCUIDADO	7
E.	EL ROL EDUCATIVO DE LAS FAMILIAS	7
F.	PLAN DE ESTUDIOS	7
G.	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN INICIAL	8
H.	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	9
I.	EVALUAR PARA APRENDER	10
J.	DEPORTE Y SELECCIONES EN EL COLEGIO	10
K.	IVº MEDIO Y PAES	11
L.	FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR 2023	11
M.	ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS Y COORDINACIÓN CURRICULAR	12
N.	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA	12
O.	COMUNICAR PARA APRENDER	13
P.	UNIFORME ESCOLAR	13
Q.	ASISTENCIA, ATRASOS Y RETIROS	13
R.	CASINO	14
S.	ASPECTOS SANITARIOS	14
III.	<u>ANEXOS</u>	15
	ANEXO 1. DEFINICIÓN DE CASOS COVID	15
	ANEXO 2. USO DE UNIFORME	18
	ANEXO 3. INFOGRAFÍA HORARIOS DE CLASES, ATRASOS, RETIROS	19

I. Aprendizajes, logros y desafíos: elemento esencial para la proyección 2023

El sistema educativo fue fuertemente impactado por la pandemia. El Colegio Mayor, tal como toda la educación formal, a partir del 16 de marzo del 2020 y durante todo el 2021, se vio interpelado a pensar y rediseñar sus procesos educativos de una manera diferente. Afortunadamente la impronta innovadora forma parte de nuestros desafíos estratégicos, por lo que de manera organizada y sistemática pudimos dar cuenta del desafío, mejorando continuamente cada uno de nuestros procesos.

Para el año 2022, el desafío se centró en volver a la presencialidad completa, para lo que el Colegio planificó una propuesta curricular que consideró, entre otros, 1) la concreción de **planes de estudio** (asignaturas, horas de dedicación) pedagógicamente pertinente con el currículum y a las necesidades de las y los estudiantes; 2) la **planificación** del proceso pedagógico se basó en los criterios de la priorización curricular, la propuesta propia del colegio y la situación emocional de las y los estudiantes; 3) se fortaleció nuestra propuesta de **evaluación para el aprendizaje**; 4) se avanzó sistemática y consistentemente en retomar acciones **tradicionales del colegio**; 5) logramos fortalecer nuestra capacidad de **acompañamiento de las y los estudiantes**, en temas emocionales y de convivencia; 6) mejoramos nuestra **conectividad y acceso a la red** en todo el Colegio; 7) **generamos condiciones** ad hoc para **las y los estudiantes de IVº Medio**, particularmente, con más y mejores ensayos PAES, con una propuesta de trabajo en torno al taller de Ingreso a la Educación Superior, entre otros.

Para lo anterior, fue fundamental el desarrollo de acciones del acompañamiento docente respecto de sus labores pedagógicas y el despliegue de un proceso de comunicaciones continuas para toda la comunidad.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada durante los últimos años, podemos proyectar con seguridad el 2023. A continuación, se presentan los elementos centrales de nuestro plan 2023, lo que resulta complementario con nuestro proyecto educativo y reglamentos relacionados.

II. Plan de trabajo 2023

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el período 2020-2021-2022, podemos señalar que nuestro proyecto educativo se fortaleció y para el 2023, profundizaremos nuestras convicciones.

A continuación, revisamos los principios que dan sustento a la presentación de los ejes del plan formativo 2023.

1. Principios

El plan formativo del 2023 se basa en los principios que nos han permitido fortalecer nuestro Proyecto en los últimos 5 años, a saber:

- Seguridad y resguardo los/as estudiantes y el personal.
- Convivencia para el bienestar, el respeto y la armonía entre las personas.
- Ciudadanía, colaboración y solidaridad.
- Flexibilidad e innovación.
- Aprendizajes y bienestar emocional.
- Inclusión y diversidad.

2. Ejes fundamentales del plan formativo 2023

a. Modalidad de la actividad escolar para el año 2023

La modalidad de la actividad escolar durante el 2023 será **presencial y la asistencia obligatoria**. Esta modalidad se verá exceptuada frente a eventuales disposiciones de la autoridad sanitaria.

Lo anterior se sustenta en:

- La importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes.
- Los aprendizajes 2023 nos permiten dar continuidad a un proceso sistemático de desarrollo de cada una/o de las/os estudiantes.

b. Organización temporal del año lectivo

En concordancia con lo propuesto por el Ministerio de Educación (Resolución Exenta N° 3802 del 15 de diciembre del 2022), el régimen anual de estudios será **trimestral**. La organización por trimestre nos ha permitido realizar un acompañamiento más detallado y cercano de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 1. Calendario trimestral general

Trimestre	Inicio	Término	Otras fechas relevantes
1º	03.marzo	24.mayo	- Pausa pedagógica estudiantes: 25 y 26.mayo
2º	29.mayo	13.sept	- Vacaciones de invierno: 03 a 14 julio - Pausa pedagógica estudiantes: 14 y 15.sept - Vacaciones de septiembre: 18 a 22.sept
3º	25.sept.	07.dic 13.dic	- 07.dic. Término de clases - 11, 12 y 13 situaciones pendientes. Recuperación de aprendizajes

c. Jornada escolar diaria

Desde el primer trimestre, las/os estudiantes asistirán al colegio de manera presencial, en una jornada según nivel como se detalla a continuación.

Tabla 2. Horario escolar 2023

Nivel	Horario lunes a jueves	Horario Viernes
Pre kínder	07:50 – 12:15	07:50 – 12:15
Kínder	07:50 – 12:15	07:50 – 14:45
1º a 4º básico	07:50 – 15:35	07:50 – 13:25
5º a 8º Básico		
Iº a IVº Medio		

Cualquier ajuste del horario que se señala será informado debidamente.

Si la autoridad sanitaria diera a conocer una nueva norma de aforos o una nueva cuarentena que incluya a los establecimientos educacionales, para dar continuidad al proceso pedagógico y el apoyo necesario a las/os estudiantes, se consideran distintas alternativas complementarias que permitan abordar las consecuencias de esa situación. Nuestro compromiso es desplegar todas las estrategias necesarias para acompañar a las y los estudiantes en sus procesos académicos y emocionales, de manera de salvaguardar sus oportunidades de aprendizaje, aplicando mecanismos razonablemente equivalentes, por situación de fuerza mayor. En efecto, independiente de la condición que afecte al país, el Colegio no detendrá sus actividades lectivas, modificando eventualmente la modalidad, pero manteniendo la continuidad del proceso educativo.

En este sentido, cabe señalar que el Colegio está preparado para una modalidad presencial, híbrida u on line según sea el caso. Teniendo en cuenta el bien superior de las y los estudiantes, la extensión de la jornada en modalidad híbrida u on line será ajustada parcialmente, según la experiencia 2022.

d. **Bienestar y autocuidado**

Forma parte fundamental de nuestra propuesta educativa. Hemos visto una vez más el año 2022, que la coordinación y comunicación oportuna con las familias en un marco de respeto, confianza y recíproca resulta fundamental para coordinar el mejor desarrollo y autocuidado. Asimismo, para el 2023 el fortalecimiento de la Ruta del aprendizaje y el acompañamiento será fundamental, así como el sentido del rol tutor/a.

e. **El rol educativo de las familias**

El rol educacional de las familias, la alianza con el Colegio, basada en la confianza y en el respeto mutuo, es fundamental. La información constante, el interés activo y educativo de las familias, el apoyo recíproco para la construcción de una comunidad preparada y preocupada por el aprendizaje y desarrollo de cada una/o de los estudiantes, pero también de todas/os quienes conformamos la comunidad, será potenciado en distintas instancias a lo largo del año.

f. **Plan de estudios**

Incluirá las asignaturas del plan vigente priorizado y establecido por el Ministerio de Educación, en revisión con nuestro proyecto educativo. Cabe señalar que durante el 2022 realizamos un extenso recorrido curricular con las y los docentes, respecto a la articulación de Objetivos de aprendizaje de un ámbito de conocimiento (por ejemplo, la Historia) de Pre kínder a IV° Medio.

Por otro lado, nuestro plan de estudios reconoce hace ya 5 años innovaciones que nos permite avanzar al logro de los objetivos de aprendizaje, como:

- Ruta del aprendizaje. De Pre kínder a IV° Medio, orientado a conocer el desarrollo de la semana, las expectativas, revisar los intereses, abordar temas de convivencia y el bienestar en conjunto con el tutor/a del curso.
- Academias. De 1° a 4° básico, las y los estudiantes, en horario habitual, exploran en distintos ámbitos de interés como, por ejemplo: música, danza, yoga, ciencias, cocina, programación. De manera similar en el caso de kínder se contará con un taller a la semana, en horario programático.
- Módulo lúdico. Diversa evidencia constata la importancia del juego para el desarrollo de la cognición y la emocionalidad. A partir del 2021 comenzamos con el nivel 5° básico (7° básico 2023) esta experiencia, que debido a su éxito hemos mantenido en nuestro trabajo. El 2023, serán los niveles 5°, 6° y 7° quienes contarán con este espacio.
- Aprendizaje basado en Proyectos – ABP-, Aula invertida y metodologías del siglo XXI. Desde el año 2015, y de manera pionera en nuestro país, se instaló



consistentemente en nuestro país la metodología Aula invertida. Luego el 2018, nuevamente de manera pionera, diversificamos aún más nuestra propuesta incorporando módulos de Aprendizaje Basado en Proyectos en la propuesta lectiva, en distintos niveles. Para este año, continuaremos ampliando la propuesta, y a los cursos que ya cuentan con estos módulos en su oferta (Pre kínder, kínder, 1° y 2° básico, 5° y 6° básico, I° y II° Medio) sumaremos a 3° básico. Asimismo, las y los estudiantes podrán conocer otras metodologías, como el Aprendizaje basado en Problemas, Gamificación, Pensamiento de diseño, Aprendizaje basado en el pensamiento, dependiendo del nivel y la oportunidad para el aprendizaje.

- Plan diferenciado III° y IV° Medio. Las y los estudiantes han tenido la oportunidad de conocer y postular a una gran variedad de cursos. Para este año, los cursos que se dictarán son los siguientes:
 - o Biología celular y molecular.
 - o Ciencias del ejercicio físico y deportivo.
 - o Diseño y arquitectura.
 - o Economía y sociedad.
 - o Límites, derivadas e integrales.
 - o Participación y argumentación en democracia.
 - o Pensamiento computacional y programación.
 - o Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial.
 - o Promoción de estilos de vida activos y saludables.
 - o Química.
 - o Taller de Literatura.

g. **Objetivos de Aprendizaje y evaluación inicial**

- i. Objetivos de aprendizaje. El Ministerio de Educación ha decidido mantener por el 2023 la priorización curricular, la que ha guiado los procesos pedagógicos durante los últimos años. Sin embargo, el colegio ha incorporado adicionalmente los ejes relevantes de su propuesta educativa, donde resaltan las habilidades de pensamiento crítico, creatividad, colaboración, ciudadanía, comunicación articuladas por la autonomía. Lo anterior ha sido y continuará siendo un eje fundamental y explícito en la construcción de la planificación del aprendizaje 2023, así como el acompañamiento y desarrollo emocional de las y los estudiantes. Como ya hemos señalado, durante el 2022 realizamos una extensa y detallada revisión curricular que nos ha permitido consolidar una propuesta de articulación de los distintos niveles del Colegio.

En concreto, lo anterior se traduce en:

- El Colegio tiene en cuenta como base para su planificación pedagógica 2023 los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados por el MINEDUC.
- El Colegio siempre contará con una propuesta sustantivamente superior a la priorización ministerial respecto de los OA a los que refiere el punto anterior.

Estos objetivos se obtendrán de las propias bases curriculares vigentes (<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Priorizacion-Curricular-2023-2025/>).

- En base a los OA priorizados, se incorporan nuevos OA definidos por asignatura/nivel. Estos serán nucleares, relevantes, pertinentes y que se derivan del análisis de la progresión de aprendizajes realizado por nuestro equipo docente y apoyado por la Coordinación Curricular.
 - Reconocimiento y trabajo sistemático de las habilidades declaradas en nuestro proyecto en base a las rúbricas trabajadas con anterioridad.
- ii. Interdisciplinariedad. Se continuará fortaleciendo el trabajo interdisciplinario a través de unidades integradas, en que distintas asignaturas convergen en una temática para facilitar que el/la estudiante logre los objetivos de aprendizaje.
- iii. Evaluación inicial. Para el 2023 se considerará un proceso de evaluación inicial que utilice mecanismos diversos que permitan tanto al docente levantar información relevante, como al estudiante activar motivaciones y conocimientos. Este proceso debe ser ejecutado durante las primeras 2-3 semanas de clases. A partir de esta evaluación se tomarán decisiones específicas sobre aquellos focos de los Objetivos de Aprendizaje que se deben reforzar en el año.
- iv. Planificación para el aprendizaje. En Mi Mayor, las y los apoderados pueden conocer desde marzo la programación de cada asignatura y nivel correspondiente. Asimismo, a través de dicha plataforma se entrega información relevante sobre los procesos de Consolidación del aprendizaje.
- h. Ampliación y fortalecimiento de los recursos para el aprendizaje
La experiencia de estos años nos ha permitido ampliar los recursos de aprendizaje con los que cuenta la institución. Respecto de este tema cabe señalar,
- Desde mediados del 2022 cada sala del colegio se encuentra “iluminada” con red Wi fi lo que ha hecho aún más eficiente y eficaz el uso de la red para fines pedagógicos.
 - Se continuará con el uso consistente y pertinente de distintas herramientas digitales y audiovisuales, como Classroom, Nearpod, la suite de Google educación, entre otras.
 - La solicitud de textos impresos para el 2023 será una excepción.

Por otro lado, se desarrollará el proyecto “Leo porque quiero” para fomentar y desarrollar la lectura comprensiva.

i. **Evaluar para aprender**

Tal como declaramos en nuestro Proyecto Educativo,

“la evaluación al ser también una experiencia de aprendizaje, debe estar centrada en el proceso de los estudiantes, en establecer preguntas que posibiliten la indagación y requieran la movilización de distintos recursos por parte de los alumnos para que sean capaces de constatar sus aprendizajes y los procesos relacionados. En este sentido, la evaluación es para aprender y no del aprendizaje, lo que se basa en el control. Para lo anterior, cumple un rol fundamental, la búsqueda de evidencia, la retroalimentación continua, la autoevaluación y la coevaluación.”

Esta definición general de nuestro proyecto, encuentra sentido concreto y práctico en nuestro Reglamento de Evaluación. Asimismo, el Decreto N° 67/2018 del MINEDUC, tiempo después de que comenzamos a implementar nuestra propuesta, se alinea con los procesos de evaluación formativa y la importancia de la retroalimentación y el acompañamiento continuo.

Nuestra propuesta evaluativa no solo es una definición técnica, sino que además está inspirada en una convicción ética y pedagógica, basada en la consideración de cada estudiante y la proyección de su desarrollo, intereses, expectativas y aprendizajes.

El Colegio continuará con el desarrollo de una propuesta evaluativa consistente con nuestros principios educativos y que permita que todos los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje. En este sentido, cabe señalar lo siguiente:

- Se continuará focalizando la evaluación formativa.
- Las tres últimas semanas de cada trimestre, comprenderá el proceso de “Consolidación de aprendizajes”.
- Cada una de las asignaturas contará con un nivel de logro al final de cada trimestre. Desde hace ya 4 años que hemos implementado nuestro proyecto Evaluación para el aprendizaje (EPA) centrado en el nivel de logro descrito en el Reglamento de Evaluación. El 2022, la experiencia contemplaba de Play group a 4° básico, y el 2023 ampliaremos hasta 5° básico. De 6° básico a IV° Medio ese nivel de logro descrito en el Reglamento de Evaluación asimilado a una calificación.
- La autoevaluación/coevaluación ponderará un 10%. En el caso del ABP, en los niveles que aplica, el/la estudiante elige la asignatura a la que será asignada la calificación, pero revisando la pertinencia con el docente. Esta calificación ponderará, en la asignatura, un 30%. Más detalles en el Reglamento de Evaluación.

j. **Deporte y selecciones en el Colegio**

Se retomarán las prácticas deportivas presenciales (propiamente curriculares; Ed.

Física y Deporte escolar) en el horario escolar (de 8:00 a 15:35). Asimismo, se retomarán actividades de selecciones, principalmente dentro de la franja horaria de 16:00 a 17:30 horas y los días sábados.

Durante el 2022 retomamos importantes actividades.

- Taller de **Gimnasia artística**, 1° y 2° básico; 3° y 4° básico.
- Taller de **Gimnasia rítmica**, 1° y 2° básico; 3° y 4° básico.

Asimismo, incorporamos el taller de **fútbol femenino** que, organizadas en distintas categorías, incorporaba a estudiantes de 5° básico a IV° Medio.

Para el 2023, incorporaremos nuevas actividades, como el taller de vóleybol masculino, taekwondo para 1° y 2° básico.

El detalle de los horarios y organización de selecciones y talleres deportivos se entregará durante el mes de marzo.

k. **IV° Medio y PAES**

Las perspectivas de este nivel educacional exigen desafíos respecto del proyecto de vida luego del Colegio y el perfil del egresado. En el caso de IV° Medio, es oportuno señalar:

- Contará con 3 trimestres. El último de ellos será “Intensivo PAES”.
- Durante el año los estudiantes contarán con clases PAES en grupos dirigidos para ello.
- Realización de ensayos periódicos (al menos 7) para evaluar el avance y ajustar los aprendizajes.
- Según mencionábamos anteriormente, por 4° año contamos con la implementación del nuevo currículo con más y mejores opciones de profundización. Los cursos de Profundización, según se ha establecido, permiten por su estructura y objetivos compartir la instancia entre estudiantes de III° y IV° Medio, lo que tiene múltiples beneficios en relación a los procesos de aprendizaje.
- Módulo de Introducción a la Educación Superior, en donde el estudiante conoce distintos aspectos y ofertas de dicha etapa de la educación formal.

l. **Fortalecimiento del acompañamiento y evaluación de la implementación del proyecto pedagógico y curricular 2023**

Cualquier proceso pedagógico requiere de seguimiento, de retroalimentación que posibilite el mejoramiento continuo.

Se contempla para el año 2023 la profundización del proceso de “Acompañamiento para el aprendizaje” en el que directivos, docentes y educadoras participan activamente en un marco de desarrollo profesional, facilitado por conversaciones profesionales abiertas al mejoramiento. De esta forma, aumentaremos la participación de docentes, equipo de apoyo, y directivos en actividades lectivas de manera tal de retroalimentar los procesos que allí ocurren y que nos permitan aprender a todos/as.

m. **Estructura, organización de los ciclos y Coordinación Curricular**

Desde marzo del 2022 el Colegio cuenta con 3 ciclos:

- Primer ciclo : Pre kínder a 2º básico.
- Segundo ciclo : 3º básico a 6º básico.
- Tercer ciclo : 7º básico a IVº Medio.

Por otro lado, el Colegio desde el 2021 cuenta con una Coordinación Curricular cuyo rol fundamental es colaborar con las direcciones de ciclo y docentes en la implementación, acompañamiento y evaluación de procesos curriculares y pedagógicos pertinentes para el Proyecto educativo institucional. Lo anterior con un fuerte énfasis en el rol activo de los alumnos y el desarrollo de sus habilidades, la evaluación para aprender y el acompañamiento en el aula para el aprendizaje de todos los estudiantes.

Finalmente es oportuno mencionar que el Colegio cuenta a partir del 2021 con el Consejo Pedagógico Consultivo, instancia compuesta por profesionales de la institución. Este Consejo revisa, comenta y propone acciones en el plano pedagógico y curricular.

n. **Dirección de Convivencia**

El Colegio cuenta con una Dirección de Convivencia cuyo propósito es apoyar el desarrollo de un ambiente y relaciones adecuadas para los desafíos del 2023, apoyando a rectoría y la dirección de ciclo en esta relevante gestión.

Destacamos particularmente, la permanente actualización que realizamos de nuestros protocolos de actuación en las distintas materias que atañen a la convivencia escolar, todos ellos publicados en la página web del Colegio. Muy especialmente destacamos el trabajo colaborativo, de manera particular, en el espacio de acogida de denuncias e inquietudes por parte de nuestros estudiantes.

El Colegio cuenta con el Comité de Buena convivencia, compuesto por representantes de los distintos estamentos y que revisa distintos aspectos relacionados con este aspecto tan relevante del desarrollo de la Educación.

o. **Comunicar para aprender**

El Colegio continuará desarrollando todos los esfuerzos necesarios para fortalecer un intercambio de información y una convivencia acorde y consecuente con nuestros principios. De esta forma, se mantendrán y fortalecerán:

- Las reuniones periódicas con apoderados, estudiantes y funcionarios.
- Se mantendrá la información continua a través de la página web, cápsulas, boletín, correo electrónico institucional y otros medios digitales.
- Se considera una sesión trimestral del Comité de Buena Convivencia escolar.

p. **Uniforme escolar**

El uso del uniforme escolar es **obligatorio**. En infografía adjunta a este documento encontrará los detalles sobre el particular.

Para los niveles de Play group a 4º básico el uniforme será el buzo del colegio; en el caso de 3º y 4º básico se deberá considerar un recambio de polera amarilla posterior a las clases de educación física y actividades deportivas.

q. **Asistencia, atrasos y retiros**

Teniendo en cuenta la experiencia 2022, se fortalecerá la gestión relacionada con la asistencia, los atrasos y los retiros. En infografía adjunta se detalla aspectos centrales de estos procesos.

Respecto la inasistencia, se debe tener en cuenta que

- Las inasistencias a clases, nivelaciones o actividades extraescolares siempre deberán ser justificadas por el apoderado.
- Las inasistencias prolongadas (más de tres días) y aquellas que tengan relación a una ausencia a cualquier evaluación, deberán ser justificadas por el apoderado con Certificado Médico, excusa por duelo o alguna situación de similar gravedad, recalendarizando la evaluación según se indica en el Reglamento de Evaluación y Promoción vigente.
- Aquellas inasistencias persistentes donde no existe presencia ni comunicación con el estudiante o su apoderado, el colegio podrá evaluar la posibilidad de interponer una medida de protección en favor del estudiante.
- La justificación no elimina la inasistencia ni modifica este indicador, pero permite al colegio contar con antecedentes documentados al momento de evaluar la promoción de los y las estudiantes.

Más detalles, en el Reglamento interno del Colegio disponible en la página web del mismo.

r. **Casino**

El Colegio a través de un concesionario ofrecerá el servicio de alimentación, para lo que prontamente recibirán información respecto de las inscripciones y valores.

Por otro lado, se continuarán recibiendo almuerzos según el procedimiento informado el 3° trimestre 2022, a saber:

Cursos	Hora para traer almuerzo	Lugar de entrega
1° a 4° básico	11:00 – 11:15	Portería
5° a 8° básico	12:00 – 12:15	Portería
I° a IV° Medio	13:00 – 13:15	Portería

s. **Aspectos sanitarios**

Es importante señalar aquí lo informado en carta del 22 de septiembre del 2022, a saber:

- **Mantenimiento de medidas de autocuidado** como la ventilación de espacios cerrados (se debe favorecer la ventilación natural), lavado de manos o uso de alcohol gel.
- **Seguir el protocolo de transporte escolar**, lo que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- Las y los apoderados deben estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. **Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al Colegio** hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- **El uso de mascarillas en establecimientos educacionales, ya no es obligatorio** en ninguna modalidad del sistema educativo. Sin embargo, si un apoderado estima conveniente que su hija/o mantenga el uso de este implemento en el espacio escolar, podrá hacerlo.
- **No se consideran aforos en los espacios dentro de los establecimientos educacionales**, toda vez que existe un umbral superior al 80% de estudiantes con esquema de vacunación completo.

La definición de casos se presenta en anexo de este documento.

III. Anexos

ANEXO 1. Definición de casos COVID

Tipo Caso	Definición	Medida
Sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas. - Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos. - No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test o luego de cumplir cuarentena por confirmación diagnóstica
Confirmado	<ul style="list-style-type: none"> - Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva. - Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. - Persona con test de antígeno 3 pasos positivo y certificado por autoridad sanitaria. - Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti- cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados. - Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. - Los casos positivos son notificados a SEREMI de salud.
Persona en alerta COVID	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo. - Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).



Tipo Caso	Definición	Medida
		<ul style="list-style-type: none">- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso
Contacto estrecho	<ul style="list-style-type: none">- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.	
Alerta de brote	<ul style="list-style-type: none">- Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.	<ul style="list-style-type: none">- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".



Síntomas cardinales	Síntomas no cardinales
<ul style="list-style-type: none">- Fiebre sobre 37.8°C.- Pérdida brusca y completa del olfato.- Pérdida brusca y completa del gusto.	<ul style="list-style-type: none">- Tos o estornudos.- Congestión nasal.- Dificultad respiratoria.- Aumento de la frecuencia respiratoria.- Dolor de garganta al tragar.- Dolor corporal.- Debilidad general o fatiga.- Dolor torácico.- Calofríos.- Diarrea.- Anorexia.- Náuseas o vómitos.- Dolor de cabeza.



ANEXO 2. Uso de uniforme



Uniforme Escolar 2023

Es obligatorio y tiene carácter protector y funcional:

Carácter protector:
Ofrece resguardo a la integridad de los estudiantes frente a accidentes, incidentes y la exposición natural al clima y los elementos.

Carácter funcional:
Su diseño y estructura deben ser cómodas y permitir el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas.

Hasta 4° básico

- Buzo Institucional.
- Parka o chaqueta de color azul marino.
- Uso de delantal institucional o cotona (Educación Parvularia).
- Los accesorios deben contemplar los colores institucionales.



5° Básico a IV° Medio

- Uniforme Completo.
- Según género: falda escocesa institucional y, en temporada de invierno, pantalón azul marino o pantalón gris de vestir (corte tradicional).
- Parka azul institucional o parka negra.



- Los gorros y jockey no pueden ser usados durante el desarrollo de clases, actos del Colegio y/o en cualquier espacio cerrado.
- Puede asistir con buzo el día que realizan educación Física.
- IV° Medio: Pueden usar el polerón de generación.



A tener en cuenta


- Ante 1ª falta: Diálogo pedagógico y observación en SIGEM
- Si la conducta persiste: cita apoderado.




- Mantener el uso de ropa adecuada al contexto escolar y respetando las indicaciones de seguridad y funcionalidad.
- Se considera el uso de polera, chaqueta y/o polerones ad-hoc al contexto educacional y jeans de pierna completa.
- No se permite el uso de poleras de equipos de fútbol, ni aquellas que atenten contra la sana y buena convivencia.




ANEXO 3. Infografía Horarios de clases, atrasos, retiros



Horario de Clases 2023




Entrada y accesos al colegio



Inicio de clases
7:50 Hrs.


Nivel Educativo	Ingreso Hora cierre de puerta	Salida	Puerta de Ingreso y salida
PreKinder - Kinder	7:50 Hrs.	12:15 Hrs.	Portón 3, Calle La Gloria
1º a 4º Básico	7:50 Hrs.	15:35 Hrs.	Portón Av. Las Torres
5º a 8º Básico	7:50 Hrs.	15:35 Hrs.	Puerta Principal, Av. Camilo Henríquez
Iº a IVº Medio	7:50 Hrs.	15:35 Hrs.	Puerta Principal, Av. Camilo Henríquez


* Los estudiantes de 5º básico a IVº Medio que lleguen después de la hora señalada, esperarán en espacio específico hasta el inicio del módulo siguiente.
* Luego de la hora de cierre de la puerta de ingreso, el/la estudiante, deberá ingresar por la puerta principal



Atrasos

Nº de Atrasos	Medida	Responsable
03 Mensual	A. Ingreso de observación a Sigem, para que el apoderado procure mejorar la puntualidad del estudiante.	Coordinadora de convivencia.
05 Mensual	A. Ingreso observación B. Citación apoderado. C. Firma de carta de compromiso	Profesor(a) Tutor(a).
> 05 Trimestral	A. Ingreso observación B. Citación apoderado. C. Firma de carta de amonestación.	Dirección de ciclo y/o convivencia.
> 10 Trimestral	A. Ingreso observación B. Citación apoderado. C. Condicionalidad de matrícula. D. Evaluación intervención instituciones externas	Dirección de ciclo y/o convivencia.





Retiros

PG a 6º básico	7º básico a IVº Medio
<p>Se realizan por el apoderado o adulto designado que se debe hacer presente en el colegio.</p> <p>No podrá efectuarse en horarios de recreo y/o horario de almuerzo.</p> <p>Hora límite de retiros: 11:30 hrs.</p> <p>También podrán ser retirados las y los estudiantes que durante la jornada presenten alguna sintomatología física o situación emocional que le impida mantenerse en clases (los apoderados serán contactados desde enfermería).</p> <p>Tres retiros anticipados antes de las 11:30 hrs. en un mismo mes, se registrarán como inasistencia y se evaluarán otros procedimientos asociados.</p>	<p>Se solicita autorización por medio de correo electrónico institucional a Dirección de Ciclo, hasta las 9:00 hrs.</p> <p>Imprescindible, uso de correo institucional.</p> <p>Si no hay aviso previo, se debe presentar el apoderado (o adulto designado) en recepción.</p> <p>También podrán ser retirados las y los estudiantes que durante la jornada presenten alguna sintomatología física o situación emocional que le impida mantenerse en clases (los apoderados serán contactados desde enfermería).</p> <p>Tres retiros anticipados antes de las 11:30 Hrs. en un mismo mes, se registrarán como inasistencia y se evaluarán otros procedimientos asociados.</p>

*Casos especiales se deberán informar a Dirección de ciclo que resolverá.

